



EXCMO. AYUNTAMIENTO SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420- SOTILLO DE LA ADRADA
TLF: 91.866.00.02
Correo electrónico: oficina@sotillo.net

BASE XVIII CONCURSO INFANTIL-JUVENIL CARTELES CARNAVAL 2023

El Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada, con motivo de la celebración de los Carnavales 2023, convoca el XVIII Concurso Infantil-Juvenil de Carteles Carnaval 2023, con el objeto de que participen los escolares del municipio.

Dicho concurso se regulará por las siguientes Bases, debiendo cumplir todos los participantes los requisitos que a continuación se indican:

Primero: Podrán participar todos los niños y jóvenes de Educación Infantil, Primaria y Secundaria.

Segundo: El Tema será "Carnaval 2.023 en Sotillo"

Tercero: Los premios serán:

- El cartel ganador podrá anunciar el Carnaval del próximo año y recibirá un vale en material escolar de 75€.
- Cada clase participante recibirá un vale en material escolar de 30€.
(participación mínima del 50%).

Cuarto: El plazo de presentación de las obras será hasta el 17 de marzo del 2023 en las oficinas de Atención al Cliente del Ayuntamiento de Sotillo. Cada obra irá firmada con un seudónimo y acompañada con un sobre cerrado donde se indique nombre completo, seudónimo, dirección, teléfono de contacto y edad.

Quinto: La entrega de premios se realizará el 23 de Abril del 2023 dentro de los actos del día del Libro.

Sexto: Las obras serán expuestas el 23 de Abril del 2023 para el disfrute de todos los vecinos y publicadas en las redes sociales del Ayuntamiento.



EXCMO. AYUNTAMIENTO SOTILLO DE LA ADRADA

PLAZA DE LA CONCORDIA, 1
05420- SOTILLO DE LA ADRADA
TLF: 91.866.00.02
Correo electrónico: oficina@sotillo.net

Séptimo: El formato de las obras será: Cartulina DIN A4. Las obras serán originales y realizadas con técnicas de pinturas de madera, tempera, acuarela, óleo, cera o rotulador.

Octavo: : La composición del Jurado será la Comisión de Cultura, pudiendo ser acompañada por personas de reconocida capacidad para evaluar la temática del concurso.

El fallo del concurso será público e inapelable, pudiendo quedar desiertos los premios que el jurado considere oportuno.

La organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

Noveno: Se valorarán los siguientes ítems del 1 al 4: Resolución, creatividad y originalidad

El hecho de participar en el XVIII Concurso Infantil-Juvenil de Carteles Carnaval 2.023 implica la total aceptación de las presentes bases.

EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA EL DERECHO DE REPRODUCIR.